



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	Julio 18 de 2023	Hora	2:30	AM	PM X
-------	------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	024	2021	00471	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	IBETH MARCELA SERNA VILLA	Asiste
Apoderada del demandante	ANGIE TATIANA SANTAMARIA GRACIANO	Asiste
Demandada	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA COOPCERQUIN	Asiste
Representante legal demandada	JIMMY ALEXIS GÓMEZ OSSA	Asiste
Apoderado demandada	SANDRO SÁNCHEZ SALAZAR	Asiste
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO DE TRABAJO – DESPIDO – SALARIO – PRESTACIONES.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

No se proponen

1. ETAPA DE SANEAMIENTO:

No se adoptan medidas de saneamiento

2. FIJACIÓN DEL LITIGIO:

El **problema jurídico** a resolver consiste en verificar si entre las partes existió un contrato de trabajo a término indefinido que inició el día 16 de abril del año 2018 y terminó el 1 de septiembre del año 2021, por decisión unilateral de la entidad empleadora y sin justa causa.

en caso afirmativo, se determinaría si procede la condena por concepto de salarios, prestaciones sociales, vacaciones indemnización por despido injusto y las indemnizaciones de los artículos 65 del CST y numeral 3 del art. 99 de la Ley 50 de 1990 (omisión consignación cesantías).

Link: <https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/6f13bba2-e077-41dc-a266-348e28c5e53f?vcpubtoken=5b79849f-2d7a-4663-922d-e772f0f92e82>

En estos términos queda fijado el litigio.

3. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS PARTE DEMANDANTE
Documentos: Se decretan los documentos aportados con la demanda archivo 02. Testimonios de: • GLORIA ESPERANZA LOAIZA TORRES • ESNEIDER ROJAS RUIZ • CARLOS MARIO GÓMEZ OSORNO • MÓNICA YULIETH BOHÓRQUEZ RIVERA • CARLOS MAURICIO GARCÍA Interrogatorio de parte representante legal de la demandada.
PRUEBAS COOPCERQUIN
Documentos: portada con la contestación archivo 06. Testimonios de: • WILLIAM DE JESÚS CADAVID POSADA • LUIS FERNANDO GIRALDO HOYOS • JHON BYRON PIEDRAHITA ZARATE • JOSÉ DANIEL LÓPEZ VILLEGAS • HERNÁN DARÍO ZAPATA FORONDA Interrogatorio de parte a la demandante. PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO Se ordenar oficiar a la ESP SURAMERICANA para que allegue certificación de incapacidades médicas otorgadas a la demandante IBETH MARCELA SERNA VILLA CC 42.690.028 a partir de enero del año 2019 hasta octubre de 2021 y se ordena oficiar a PROTECCIÓN S.A para que remita historia laboral completa y certifique si se ha reconocido alguna prestación a la demandante.
DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE
Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, se fija el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) Link audiencia: https://call.lifesizecloud.com/15010314

Esta decisión se notifica a las partes en estrados.

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceb1f7d3bea6631a27b3483aeef86f3b3587ad8020453726234a16f6568b2910**

Documento generado en 18/07/2023 03:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>